



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-15121612-GDEBA-DSTAMMPGYDSGP (Resolución renuncia y designaciones)

VISTO el expediente EX-2020-21201425-GDEBA-DSTAMMPGYDSGP mediante el cual se propicia la aceptación de la renuncia presentada por Luisina Inés CARRIZO DALSGAARD al cargo de Directora de Planificación y Programas Especiales para la Igualdad de Género y la designación en dicho cargo de Lucia Ángela CAVALLERO y la designación de Luisina Inés CARRIZO DALSGAARD como Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Políticas de Género y Diversidad Sexual en el ámbito del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 45/20, se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual;

Que Luisina Inés CARRIZO DALSGAARD presenta la renuncia, a partir del 30 de septiembre de 2020, al cargo de Directora de Planificación y Programas Especiales para la Igualdad de Género, en el ámbito de la Subsecretaría de Políticas de Género y Diversidad Sexual, en el que había sido designada mediante Resolución N° 71/20 de la Ministra de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos ha informado que Luisina Inés CARRIZO DALSGAARD no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que se propicia la designación de la Licenciada Lucia Ángela CAVALLERO, a partir del 1° de octubre de 2020, en el cargo de Directora de Planificación y Programas Especiales para la Igualdad de Género, en el ámbito de la Subsecretaría de Políticas de Género y Diversidad Sexual, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual, a los fines de estipular la remuneración, se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que por la presente se propicia la designación de la abogada Luisina Inés CARRIZO DALSGAARD, como

Planta Temporaria -Personal de Gabinete- de la Subsecretaria de Políticas de Género y Diversidad Sexual, asignándole la cantidad de dos mil ochocientos (2.800) módulos mensuales, obrando en autos la existencia de cupo disponible a tal efecto, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y modificatorios y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108, 109, 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 -(T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y sus modificatorios;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E LA
MINISTRA DE LAS MUJERES, POLÍTICAS DE GÉNEROS Y DIVERSIDAD SEXUAL DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar la renuncia, en la Jurisdicción 1.1.1.28, Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, a partir del 30 de septiembre de 2020, de Luisina Inés CARRIZO DALSGAARD (DNI N° 35.414.468 – Clase 1991), al cargo de Directora de Planificación y Programas Especiales para la Igualdad de Género, en el ámbito de la Subsecretaría de Políticas de Género y Diversidad Sexual, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.28, Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, a partir del 1° de octubre de 2020, a Lucia Ángela CAVALLERO (DNI N° 32.392.118 – Clase 1986), en el cargo de Directora de Planificación y Programas Especiales para la Igualdad de Género, en el ámbito de la Subsecretaría de Políticas de Género y Diversidad Sexual, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Designar, en la jurisdicción 1.1.1.28, Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, como Planta Temporaria, Personal de Gabinete de la Subsecretaria de Políticas de Género y Diversidad Sexual, a partir del 1° de octubre de 2020, a Luisina Inés CARRIZO DALSGAARD (DNI N° 35.414.468 – Clase 1991), con una cantidad de dos mil ochocientos (2.800) módulos mensuales, en los términos de los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 – modificada por Ley N° 14.815-, Texto ordenado por Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1278/16.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.